

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7559**     *METAGRA BERGARA, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *USIMEK BERGARA, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales se hace público que, con fecha 19 de julio de 2016, la junta general de accionistas de METAGRA BERGARA, S.A. ("Sociedad Absorbente") y el socio único de USIMEK BERGARA, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), esto es, METAGRA BERGARA, S.A., han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, produciéndose la disolución sin liquidación de esta última por razón de la fusión y, por tanto, su extinción, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado y suscrito con fecha 9 de junio de 2016 y con arreglo al balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2015, debidamente aprobado y auditado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la LME, se advierte a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bergara (Gipuzkoa), 19 de julio de 2016.- Pedro José Txintxurreta Iparragirre, en representación de Garamet Bergara, S.L., administrador único de Metagra Bergara, S.A. y Miguel Moñux Uribealago, en representación de Metagra Bergara, S.A., administrador único de Usimek Bergara, S.L.U.

**ID: A160047245-1**